Moción de Orden del Día N° 6386

CONGRESO de la REPÚBLICA

ALEX ANTONIO PAREDES GONZALES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 MAY 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 11:34

MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente ***Moción de Saludo***:

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa N°40025 "Santa Dorotea", nace con la premisa de las hermanas Dorotea, la misma que tiene por finalidad prestar servicios educativos a niñas de escasos recursos económicos, filosofía que se gesta desde el proyecto "Santa Dorotea", en la casa del Buen Pastor, creando la Escuela Primaria de Mujeres No.9771, que nace con Resolución Ministerial, del 15 de Mayo de 1963, siendo regentado por las hermanas Dorotea, con su primera Directora la Hermana María Teresa Garea Ares, quien con la amplia colaboración de los padres de familia, mejoran las instalaciones de un terreno baldío en la Urbanización El Buen Pastor.

Que, con el tiempo y gracias a la buena gestión, la institución tienen gran demanda educativa ampliando su servicio al nivel secundario, a solicitud de las hermanas Dorotea, es así que con Resolución Ministerial se crea al partir del 01 de Marzo de 1971, el Colegio Nacional de Mujeres de Educación Secundaria Común Santa Dorotea y en el año 1972 se suma la denominación de Institución Educativa 40025, en este periodo la institución empieza a gestar una imagen de calidad puesta al servicio de niñas y jóvenes de bajos recursos , logrando construir un edificio equipado con las condiciones adecuadas y comprometiendo a los maestros en mejorar la calidad de la educación en Arequipa, destacando como Directoras, la Hermana María Jesús Sáenz, sucediéndola la Hermana Delicia Coronado Rivera y posteriormente la Hermana Amparo Sans Benito.

Que, una vez que este proyecto fue encaminado, el 20 de Diciembre de 1982 las hermanas Dorotea entregan el colegio al arzobispado de Arequipa, quienes encargaron su conducción al Instituto Secular Filiación Cordimariana, siendo Directora la señorita Elizabeth Bernedo Angulo y posteriormente el 13 de Marzo de 1992, mediante Resolución Directoral 00273 se autoriza la conversión del CEGNE Parroquial Santa Dorotea a CEGNE de Financiación Mixta, bajo la conducción de la Srta. Elizabeth Bernedo y posteriormente le sucede la directora María Antonieta Herencia Lira.

Que, resulta importante resaltar que la creación de la Institución Educativa N° 40025 "Santa Dorotea" en el año de 1965 fue a través de la Resolución Ministerial N° 1963 siendo de Carácter Público, corroborado por Resolución Ministerial del año 1971, que amplía el servicio educativo a educación secundaria para señoritas y en la misma se destaca que es un Colegio Nacional para Mujeres, ahora ratificado por el Poder Judicial a través de sentencia emitida por la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y la Resolución Directoral del Gobierno Regional de Arequipa del 28 de febrero del 2012, que declara a la Institución Educativa N°40025 "Santa Dorotea", como una institución de carácter público.

Que, pese a la negativa de usar el ambiente de la calle Melgar 716, por parte del Arzobispado de Arequipa, el Gobierno Regional de Arequipa y la UGEL Arequipa Norte, adjudican el 02 de Julio del 2012 según RD N°0668, el local de la Avenida Vidaurrazaga S/N de la Urbanización Juventud Ferroviaria, para desarrollar las actividades educativas, contando a

la fecha con una moderna infraestructura equipada, acorde a las estándares educativos, bajo la conducción de la Directora (e) Amparo Marcia Rodríguez Rivera; asumiendo posteriormente la dirección la Dra. Rosa Patricia Beltrán Molina, Lic. Antonio Pocco Pinto, Lic. Lucy Amorina Cornejo Bolaños, respectivamente, quienes dirigieron la institución con mucho profesionalismo.

Que, es a partir del 01 de enero del 2020 a la fecha, la UGEL Arequipa Norte, mediante R.D. N° 06807 de fecha 06 de diciembre de 2019, reasigna al destacado Mg. Juan Carlos Álvarez Rivera, en el cargo de Director de la I.E. 40025 "Santa Dorotea"; quien viene realizando una gestión eficiente y exitosa por el bienestar de la institución, bajo el compromiso de impartir una educación pública de calidad en los niveles de primaria y secundaria, contando con una plana docente y personal administrativo de gran calidad.

POR LO EXPUESTO;
El Congreso de la República,

ACUERDA:
ARTÍCULO PRIMERO. -
Expresar el más cálido saludo y afectuoso reconocimiento a la ***I.E. 40025 "SANTA DOROTEA"***, de la provincia y Región Arequipa, que este 15 de mayo conmemoran su ***QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL.***

ARTÍCULO SEGUNDO. -
Disponer que la presente Moción de Saludo sea notificada en manos del ***MAG. JUAN CARLOS ÁLVAREZ RIVERA, DIRECTOR DE LA I.E. 40025 "SANTA DOROTEA"***, y por su intermedio hacer extensivo a todas las alumnas, ex alumnas, plana docente, administrativa, padres de familia y comunidad en general, recordando las palabras de la Santa Paula Frassinetti: "Cuídense mucho y anímense entre ustedes... sean un solo corazón y una sola alma", ***¡Feliz Aniversario!***

Lima, 10 de mayo del 2023

Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República

AAPG/Jcig.-